



CERTIFICACIÓN NÚMERO 07 AÑO ACADÉMICO 2024-2025

Yo, Aurora M. Sotográs Saldaña, Secretaria Ejecutiva de la Junta Administrativa del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO**:

Que, en reunión extraordinaria celebrada el viernes, 13 de septiembre de 2024, este organismo consideró la Distribución Presupuestaria para el año fiscal 2024-2025 y acordó:

Aprobar bajo protesta la *Distribución Presupuestaria* Año Fiscal 2025 presentada y asignada por la Junta de Gobierno (Certificación Núm. 17, año 2024-2025) al Recinto de Río Piedras por las siguientes razones:

- El presupuesto asignado por la Junta de Gobierno **no es el resultado de un proceso participativo** ni democrático. Tampoco se le permitió al Recinto de Río Piedras proponer ni manejar su distribución para asegurar el mejor bienestar y funcionamiento de la institución.
- El presupuesto asignado **es insuficiente**, y no viabiliza la operación del Recinto para ofrecer un servicio de calidad a los estudiantes, a la comunidad y al país; tampoco propicia que se lleve a cabo actividad de investigación y docencia a la altura que se requiere de una institución clasificada como *Doctoral University High Research Activity (R2)*.

Y, para que así conste, expido la presente certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico Recinto de Río Piedras, hoy martes, diecisiete de septiembre del año dos mil veinticuatro, en Río Piedras, Puerto Rico.


Aurora M. Sotográs Saldaña
Secretaria Ejecutiva

